SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXT

PÓLIZA AA013394

FACTURA AA064146



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO **PRODUCTO** AA062836 CERTICADO FORMA DE PAGO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXT

ORDEN

DESCRIPCIÓN

FRANQUICIA CORREDORES **AGENCIA**

TELEFONO 3004772 Contado

USUARIO AVEGA66

FECHA DE EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN AV 19 125 65 OF 405 **VIGENCIA DE LA POLIZA**

FECHA DE IMPRESIÓN

06 2021 DESDE 01 06 **AAAA** 2021 HORA 00:00 21 2021 06 HASTA 01 06 2022 HORA 00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR DIRECCIÓN ASEGURADO DIRECCIÓN

CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA SAS

CARRERA 28 N. 8-15

CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA SAS CARRERA 28 N. 8-15

EMAIL CDATOTALBOYACA@GMAIL.COM E-MAIL CDATOTALBOYACA@GMAIL.COM

NIT/CC 901161899 TEL/ MOVIL 3133630 NIT/ CC 901161899 TEL/MOVIL 3133630

BENEFICIARIO DIRECCIÓN

ACTIVIDADES

LOCALIDAD

DIRECCION <01010040>

<01010120>

DEPARTAMENTO

CANAL DE VENTA

CIUDAD

TERCEROS AFECTADOS Y/O USUARIOS DEL SERVICIO TODA COLOMBIA

E-MAIL notiene@notiene.com NIT/CC 11111111112

TEL/MOVIL

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTR

SOGAMOSO **BOYACA** SOGAMOSO

KR 28 # 8-15 <01010040VD> <01010120VD> Franquicia

DESCRIPCIÓN	Δ.	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones. Responsabilidad Civil Patronal. Gastos Médicos		908,526,000.00 imite del Basico Sub Limite	10.00% 10.00% .00%	2.00 SMMLV 2.00 SMMLV	\$.00 \$58,400.00 \$.00
VALOR ASSOCIADO TOTAL DRIMA NETA	GASTOS		IVA		OD DAGAD

VALOR ASEGURADO TOTAL PRIMA NETA GASTOS IVA TOTAL POR PAGAR \$172,620.00 \$908,526,000.00 \$908,526.00 \$1,081,146.00 INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA **COASEGURO** COMPAÑIA PARTICIPACIÓN CÓDIGO NOMBRE PARTICIPACIÓN

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carné correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°





M.J.T. SEGUROS PLUS LTDA

GILADO

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXT

PÓLIZA AA013394 **FACTURA** AA064146



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL DOCUMENTO Nuevo

PRODUCTO CERTICADO AA062836 FORMA DE PAGO Contado

RESPONSABILIDAD CIVIL EXT

TELEFONO 3004772 **DIRECCIÓN** AV 19 125 65 OF 405 ORDEN 1 USUARIO AVEGA66

AGENCIA FRANQUICIA CORRI FRANQUICIA CORREDORES

VIGENCIA DE LA POLIZA

I LONA DE EXPEDICION					VIGENOIA DE LA I OLIZA						FECHA DE IMPRESION		
	21	06	2021	DESDE	DD	01	MM 06	AAAA 2021	HORA	00:00	21	06	2021
	DD	MM	AAAA	HASTA	DD	01	MM 06	AAAA 2022	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA SAS DIRECCIÓN CARRERA 28 N. 8-15

EMAIL CDATOTALBOYACA@GMAIL.COM

NIT/CC 901161899

TEL/MOVIL 3133630

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-06-000000000001001-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

OBJETO DEL SEGURO: AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LOS PERJUICIOS, DAÑOS Y/O LESIONES QUE SE CAUSEN A TERCEROS CON OCASIÓN O RESULTANTE DEL DESARROLLO NORMAL DE SU ACTIVIDAD COMO CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR "CDA" DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN 3378 SEPTIEMBRE 27 DE 2013.

VALOR ASEGURADO FOUIVALENTE A 1 000 SMMLV

CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S TOMADOR: ASEGURADO: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA NIT: 901.161.899-2

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O USUARIOS DEL SERVICIO

AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS:
PREDIOS LABORES OPERACIONES (PLO) \$908.526.000
RC PATRONAL LÍMITE ASEGURADO EVENTO/VIGENCIA \$40.000.000
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL LÍMITE ASEGURADO EVENTO/VIGENCIA \$5.000.000
GASTOS MÉDICOS LÍMITE ASEGURADO EVENTO/VIGENCIA \$10.000.000

DEDUCIBLES: AMPARO BÁSICO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV AMPAROS ADICIONALES: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV GASTOS MÉDICOS: NO APLICA DEDUCIBLE

SEDE ASEGURADA: KR 28 # 8-15

ACTIVIDAD: CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ - CDA / REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y ANÁLISIS DE EMISIONES CONTAMINANTES

EXCLUSIONES

LAS INDICADAS EN EL CLAUSULADO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRODUCTO, ADICIONAL:

EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS:
SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, SE ACLARA QUE ESTE SEGURO NO CUBRE NINGUNA RECLAMACIÓN, PÉRDIDA,
RESPONSABILIDAD, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, CONTRIBUYA O RESULTE DE ENFERMEDADES,
EPIDEMIAS O PANDEMIAS, TALES COMO EL CORONAVIRUS (COVID-19), ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA GRAVE SÍNDROME CORONAVIRUS 2
(SARS-COV-2), O CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS.

ESTA EXCLUSIÓN TAMBIÉN APLICA A CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, EN CONTRIBUCIÓN A, O RESULTANTE DE:

CUALQUIER TEMOR O AMENAZA QUE SURJA EN RESPUESTA A UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA REAL O POTENCIAL; O CUALQUIER ACCIÓN TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O DE CUALQUIER MANERA RELACIONADA CON CUALQUIER BROTE DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TALES COMO CORONAVIRUS (COVID-19), CORONAVIRUS 2 POR SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS-COV-2), CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS, O DE CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD, EPIDEMIA O PANDEMIA.

CLÁUSULA DE GARANTÍA

LA EMPRESA DEBERÁ ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA Y CUMPLIRÁ CON TODOS LOS PROTOCOLOS SE SEGURIDAD INDUSTRIAL COMO LO SON DEMARCACIÓN DE ZONAS DE TRABAJO, SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA, EXTINTORES DEBIDAMENTE CARGADAS, SEÑALIZADOS Y EN LUGAR DE FÁCIL ACCESO.

CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA: LA PRESENTE PÓLIZA SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DE ACREDITACIÓN DEL CDA Y NO PODRÁ SER CANCELADA O REVOCADA POR EL TOMADOR, ASEGURADO Y/O ASEGURADOR, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN.

CLAUSULA DE SINIESTRAĻĪDAD EN CASO DE ADJUDICACIÓN, LA COMPAÑÍA CADA CUATRO MESES REVISARÁ EL RESULTADO DE LA CUENTA. SI LA SINIESTRALIDAD SUPERA EL 35%, SE AJUSTARÁN LAS PRESENTES CONDICIONES.



